



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ELIMINAR EL RECARGO APLICADO EN LA VENTA DE ENTRADAS DEL PALACIO DE FESTIVALES A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0315]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0315, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para eliminar el recargo aplicado en la venta de entradas del Palacio de Festivales a través de su página web.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de octubre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0315]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya varios años, la dirección del Palacio de Festivales de Cantabria había asumido el coste de la gestión de la venta de entradas a través de la página web del propio Palacio para evitar que el público tuviera que costear el recargo por dicho servicio, y hacer así más asequible económicamente su acceso a los distintos espectáculos programados. De hecho, en la presentación de la actual programación del Palacio, se dijo públicamente que el precio de las entradas no subiría en relación al año anterior.

Ante el incumplimiento del compromiso adquirido públicamente por los administradores del Palacio de Festivales de Cantabria de no subir el precio de las entradas de los espectáculos programados para esta temporada y aún cuando ese incumplimiento únicamente afecta a uno de los modos de adquirir entradas, se ha dado como resultado un evidente malestar entre los usuarios que deseaban adquirir entradas a través de la página web.

Y como consecuencia de ello, se está produciendo una clara disminución del volumen de entradas vendidas por este medio con la consiguiente sobrecarga de trabajo para el personal encargado de las taquillas, como no ocurría desde hace muchos años, y una erosión considerable en la imagen pública del Palacio.

Todo ello pone en evidencia lo erróneo de la medida tomada que, lejos de ayudar a mejorar la cuenta de resultados del Palacio de Festivales, va camino de conseguir el efecto contrario.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:



Adoptar las medidas necesarias tendentes a eliminar, a la mayor brevedad posible, el recargo que en la actualidad se aplica en la venta de entradas para los espectáculos programados en el Palacio de Festivales de Cantabria obtenidas a través de la página web del propio Palacio.

En Santander, a 2 de octubre de 2018

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto."